

---

## TRATAMIENTO: Registro General Gerencia

---

### Base jurídica

- RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de derechos digitales.

---

### Finalidad del tratamiento

Registro general FFE.

---

### Colectivo

Personas físicas (incluidas las representantes de personas jurídicas), proveedores, licitadores.

---

### Categorías de datos

Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, correo electrónico.  
Puesto en la entidad a la que representa.

---

### Categoría de los destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros.

---

### Transferencia internacional de datos

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

---

### Plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

---

### Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Los datos se registrarán en los sistemas informáticos dispuestos a tal fin en la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y solo son accesibles por parte del personal autorizado.

---

### Entidad responsable

Fundación de los Ferrocarriles Españoles F.S.P.

---